



# RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: CEMEX  
 FECHA: 14/05/25 NOMBRE: Beatriz Jacuinde Reyes  
 HORA: 17:36 CARGO: Lider de calidad y ambiente

Oficina de Representación de SEMARNAT  
 en el estado de Coahuila de Zaragoza  
 Subdelegación de Gestión  
 para la Protección Ambiental  
 y Recursos Naturales

OFICIO No. SCPA/0590/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo del 2025

**C RAMIRO CASILLAS TERÁN**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CEMEX, S.A.B. DE C.V.  
 CARRETERA 30 KM 3.5 S/N  
 FRACCIONAMIENTO LORETO C.P. 27000  
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 Telefono: 871 789 35 11  
 correo electrónico: [ana.salinas@cemex.com](mailto:ana.salinas@cemex.com) / [beatriz.jacuinder@cemex.com](mailto:beatriz.jacuinder@cemex.com) / [ayax.segura@cemex.com](mailto:ayax.segura@cemex.com)

PROFEP  
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
**RECIBIDO**  
 21 MAY 2025  
 OFICIALIA DE PARTES  
 Dr. Lázaro Behavías #635 Nte. Col. Nueva España  
 Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente  
 y Recursos Naturales  
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA  
**RECIBIDO**  
 08 MAY 2025  
 ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

### CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 28 de marzo del 2025, el **C. RAMIRO CASILLAS TERÁN**, Representante Legal de la empresa CEMEX, S.A.B. DE C.V. ingresa en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0123/03/25 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 12904 de fecha 15 de enero de 2025**, pasada ante la Fe del Notario Público número 137 de Ciudad de San Pedro Garza García, mediante este instrumento, se otorga **Poder General para Actos de Administración** en favor del C. RAMIRO CASILLAS TERAN, otorgado por la sociedad CEMEX, S.A.B. DE C.V.
2. Presenta copia simple la identificación oficial del C. **RAMIRO CASILLAS TERÁN**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al 2031.
3. El solicitante presenta **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de fecha 04 de marzo de 2025, de la razón social **CEMEX S.A.B. DE C.V.**, ubicado en Constitución Poniente, con número 444, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.
4. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a la C. **BEATRIZ JACUINDE REYES, AYAX SEGURA PERALTA, ANA KAREN SALINAS SERRANO y/o JOSÉ HOMERO PICON BARRIENTOS**. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.
5. Téngase **NO por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en Carretera 30, KM 3.5, Fraccionamiento Loreto, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, correos electrónicos [ana.salinas@cemex.com](mailto:ana.salinas@cemex.com), [beatriz.jacuinder@cemex.com](mailto:beatriz.jacuinder@cemex.com) y [ayax.segura@cemex.com](mailto:ayax.segura@cemex.com). Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, **deberá señalar domicilio para oír y recibir en esta ciudad de Saltillo, APERCIBIENDOLO** de que en caso de ser omiso, esta Autoridad podrá notificar conforme a lo establecido





**Oficina de Representación de SEMARNAT**  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0590/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo del 2025

en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

**RESUELVE**

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos **por incorporación o eliminación de residuos**, del establecimiento denominado **CEMEX, S.A.B. DE C.V.**, queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
Aceites lubricantes usados	O1	55.000
Sólidos impregnados de aceites lubricantes usados	O1	2.600
Disolventes orgánicos usados	L5	55.000
Sólidos impregnados de disolventes orgánicos usados	L5	2.600
Grasas usadas	O4	55.000
Sólidos impregnados con grasas usadas	O4	2.600
Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel cadmio	SO5	1.000
Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	SO4	1.000
<b>GRAN GENERADOR</b>		<b>174.800</b>

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. RAMIRO CASILLAS TERÁN** en calidad de Representante Legal de **CEMEX, S.A.B. DE C.V.** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que correspondá, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**A TENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA**

**ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGOMEZ**

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
c.p. Archivo  
JGGV/YELA/ECHG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena